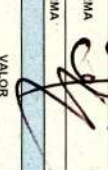


CERTIFICACIÓN DE FACTURAS			SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		GF-GGA-CON-FI-09 V4	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
NÚMERO CONTRATO:	5009 DE 2022	LUGAR DE EJECUCION CONTRATO:	Bogotá D.C.		CONVENIO/SUBRED SUJETRO	2006237 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y ADECUACION, AMPLIACION, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL					
NOMBRE DE CONTRATISTA:	CONTRATISTA	NIT / C.C.:	901 585 734-6		TELEFONO DE CONTACTO	
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	43 de 20/01/2022 10 de 20/01/2022 (VF)	RESERVA PRESUPUESTAL	13903 de 20/04/2022		RUBRO	Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación hospitales
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 2.214.261.155	PLAZO DE EJECUCION INICIAL/FINAL	Veinte (20) meses		FECHA DE INICIO CONTRATO:	20/05/2022
ADICION NRO 1: VALOR	\$ 1.647.224.934	No. RESERVA PRESUPUESTAL	2183		FECHA DE RESERVA	25/04/2024
ADICION NRO 2: VALOR	\$ 1.194.593.094	No. RESERVA PRESUPUESTAL	2174		FECHA DE RESERVA	23/11/2024
ADICION NRO 3: VALOR	\$ 1.180.176.068	No. RESERVA PRESUPUESTAL	2173		FECHA DE RESERVA	
ADICION NRO 4: VALOR	\$ 318.797.161	No. RESERVA PRESUPUESTAL			FECHA DE RESERVA	
ADICION NRO 5: VALOR		CARGO Y AREA SUPERVISOR	GERENTE		TELEFONO DE CONTACTO	7300000
NOMBRE SUPERVISOR:	VIVIANA MARCELA CLAUDIO		GERENTE DE PROYECTOS			7300000
NOMBRE APOYO TECNICO:	CLAUDIA GRIMALDO DUQUE					7300000
2. INFORME DE SUPERVISIÓN						
2.1 RELACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO A CERTIFICAR						
PERIODO A CERTIFICAR (Desde - Hasta)	01/05/2026 HASTA 31/05/2026	NÚMERO FACTURA / CUENTA	FECHA EMISIÓN FACTURA/CUENTA	FECHA RADICACIÓN DE LA CUENTA	CONCEPTO FACTURADO	VALOR
		FE-80	03/06/2026	05/06/2026	Honorarios mes de MAYO 2026	\$ 144.815.306
					TOTAL VALOR FACTURADO	\$ 144.815.306
RELACION DE FACTURAS EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
FECHA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	Nº. DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
06/07/2022	FE-5	\$ 132.142.459,00	\$ 7.082.118.696	404985	27/07/2022	\$ 107.583.950
01/08/2022	FE-6	\$ 360.713.059,00	\$ 6.721.405.637	411029	11/08/2022	\$ 293.674.992
10/08/2022	FE-7	\$ 360.713.059,00	\$ 6.360.692.578	411064	30/08/2022	\$ 293.674.992
21/09/2022	FE-8	\$ 360.713.059,00	\$ 5.999.979.519	416935	27/09/2022	\$ 293.674.992
13/10/2022	FE-9	\$ 360.713.059,00	\$ 5.639.266.460	423748	01/11/2022	\$ 293.674.992
02/12/2022	FE-10	\$ 312.954.648,00	\$ 5.326.311.812	434784	13/12/2022	\$ 254.702.421
05/12/2022	FE-11	\$ 312.954.648,00	\$ 5.013.357.164	434805	14/12/2022	\$ 254.702.421
03/02/2023	FE-12	\$ 297.663.988,00	\$ 4.715.693.176	447995	15/02/2023	\$ 242.343.512
17/02/2023	FE-13	\$ 305.329.174,00	\$ 4.410.364.002	447807	24/02/2023	\$ 248.584.133
16/03/2023	FE-14	\$ 330.372.107,00	\$ 4.079.991.295	453935	24/03/2023	\$ 208.973.355
20/04/2023	FE-15	\$ 275.820.964,00	\$ 3.804.171.031	460213	30/04/2023	\$ 224.559.415
16/05/2023	FE-20	\$ 231.696.853,00	\$ 3.572.474.178	497169	30/05/2023	\$ 188.536.266
09/06/2023	FE-23	\$ 224.026.033,00	\$ 3.348.448.145	473261	28/06/2023	\$ 162.391.078
11/07/2023	FE-24	\$ 224.869.345,00	\$ 3.123.578.800	479485	28/07/2023	\$ 183.077.061
11/08/2023	FE-25	\$ 216.966.801,00	\$ 2.906.612.199	485099	29/08/2023	\$ 176.543.052
07/09/2023	FE-26	\$ 206.964.139,00	\$ 2.700.048.060	491992	28/09/2023	\$ 168.174.454
12/10/2023	FE-27	\$ 185.382.390,00	\$ 2.514.665.470	495342	30/10/2023	\$ 150.937.609
07/11/2023	FE-31	\$ 213.949.178,00	\$ 2.300.705.682	503629	21/11/2023	\$ 174.187.481
10/11/2023	FE-32	\$ 181.737.326,00	\$ 2.118.968.366	503629	21/11/2023	\$ 147.981.672
06/12/2023	FE-33	\$ 179.669.530,00	\$ 1.939.298.836	509874	14/12/2023	\$ 146.278.174
04/01/2024	FE-36	\$ 124.820.036	\$ 1.814.478.800	521865	31/01/2024	\$ 101.622.389
07/03/2024	FE-38	\$ 1.477.694.301	\$ 336.784.499	531166	27/03/2024	\$ 1.203.060.678
15/04/2024	FE-39	\$ 144.285.227	\$ 192.499.272	540324	30/04/2024	\$ 117.469.999
09/05/2024	FE-41	\$ 31.881.772	\$ 1.807.842.434	546543	30/05/2024	\$ 25.956.585
22/05/2024	FE-42	\$ 192.499.273	\$ 1.615.343.161	546543	30/05/2024	\$ 156.723.525
08/07/2024	FE-44	\$ 314.241.396	\$ 1.301.101.765	557578	16/07/2024	\$ 255.640.029
08/07/2024	FE-45	\$ 310.760.243	\$ 990.341.522	557578	16/07/2024	\$ 253.005.844
08/08/2024	FE-46	\$ 302.411.084	\$ 687.930.438	563650	27/08/2024	\$ 245.206.366
10/09/2024	FE-47	\$ 293.775.456	\$ 394.154.982	568563	20/09/2024	\$ 239.177.657
09/10/2024	FE-48	\$ 317.120.383	\$ 77.034.599	573626	22/10/2024	\$ 258.183.959
08/12/2024	FE-50	\$ 80.714.187	\$ 4.140.693.506	52359	17/12/2024	\$ 73.784.976
11/12/2024	FE-52	\$ 21.254.515	\$ 4.119.428.991	52359	17/12/2024	\$ 19.429.841
03/02/2025	FE-55	\$ 317.704.914	\$ 3.801.724.017	604255	28/02/2025	\$ 496.104.862
09/03/2025	FE-54	\$ 291.647.226	\$ 3.510.076.789	604255	28/02/2025	\$ 220.035.051
09/04/2025	FE-57	\$ 270.226.262	\$ 3.239.850.527	609728	31/03/2025	\$ 212.670.915
06/06/2025	FE-61	\$ 225.931.548	\$ 2.975.365.933	614295	21/04/2025	\$ 185.100.379
11/07/2025	FE-63	\$ 229.238.152	\$ 2.752.455.365	626344	18/07/2025	\$ 185.100.379
01/08/2025	FE-65	\$ 155.832.003	\$ 2.524.217.233	630874	15/08/2025	\$ 126.870.872
19/08/2025	FE-66	\$ 159.190.216	\$ 2.368.985.230	636408	26/08/2025	\$ 126.870.872
16/09/2025	FE-68	\$ 136.485.034	\$ 2.209.185.014	637155	26/08/2025	\$ 129.604.915
10/10/2025	FE-70	\$ 318.717.484	\$ 2.072.709.960	641888	22/09/2025	\$ 111.119.463
07/11/2025	FE-71	\$ 159.527.648	\$ 1.954.464.838	647366	22/09/2025	\$ 259.484.250
			\$ 1.753.992.486	654251	17/11/2025	\$ 129.879.636

01/12/2025	FE-73	NA	\$	138.697.466	\$	1.455.767.372	659252	17/12/2025	\$	112.920.715
02/01/2026	FE-75	NA	\$	131.615.434	\$	2.514.328.006	674869	06/03/2026	\$	102.154.133
05/02/2026	FE-76	NA	\$	128.844.883	\$	2.385.483.123	674870	06/03/2026	\$	104.899.224
04/03/2026	FE-77	NA	\$	132.121.818	\$	2.253.361.305	679236	12/03/2026	\$	107.567.144
01/04/2026	FE-78	NA	\$	133.653.153	\$	2.119.708.152	684915	17/04/2026	\$	108.813.883
08/05/2026	FE-79	NA	\$	164.790.698	\$	2.443.739.786	690646	20/05/2026	\$	134.164.554
03/06/2026	FE-80	NA	\$	144.815.306	\$	2.617.721.623				
NOMBRE APOYO TECNICO:			CLAUDIA GRIMALDO DUQUE			FIRMA 			VALOR A PAGAR: \$ 144.815.306	
NOMBRE SUPERVISOR:			NICOLAS SUAREZ CASALLAS			FIRMA 			VALOR EJECUTADO: \$ 12.395.923.103	
NOMBRE SUPERVISION CONVENIO:			VIVIANA MARCELA CLAVIJO			FIRMA 			SALDO POR EJECUTAR: \$ 2.617.721.623	
RECIBIDO CUENTAS POR PAGAR:			FECHA:			FIRMA 				
3. VERIFICACION DE COSTOS										
UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR	CENTRO DE COSTO	VALOR	UNIDAD	CENTRO DE COSTO	VALOR			
NOTA: DE SER NECESARIO ADJUNTAR RELACION CON CENTROS DE COSTOS										

VALOR A PAGAR: \$ 144 815,306

VALOR EJECUTADO: \$ 12 385 923,103

SALDO POR EJECUTAR \$ 2 617 721,623



Bogotá D.C, Colombia

BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.- NIT No. 900.628.110-3

CERTIFICA:

Que nuestro cliente **CONSORCIO TUNAL SALUD FUTURA**, identificado con número de **NIT 9015857346** se encuentra vinculado a **Banco Santander Colombia S.A.** desde el 30 de Junio de 2022 a través del siguiente producto:

Caja de ahorros

No. 100-00670-7

El presente producto se encuentra: **ACTIVA**

La presente certificación se expide hoy **3 de Junio de 2026** a solicitud del interesado en Bogotá D.C. La información reflejada en la misma se encuentra registrada en los sistemas del Banco con corte día hábil anterior a la fecha expedición.

Cordialmente,

Servicio al cliente
Banco Santander Colombia S.A.
NIT 900.628.110-3

Para enviar recursos a esta cuenta, recuerde que el banco que debe elegir es: Banco Santander Colombia S.A., y el código de compensación interbancaria es 065 por la cámara de compensación

Calle 93 a N.º 13 -24
Bogotá - Colombia
Tel. 601 7434222
www.santander.com.co



SANTANDER
BEST GLOBAL BANK



 MINISTERIO DE SALUD REPUBLICA DE COLOMBIA		SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		CO-CBS-FT-12 V9	
INFORME DE SUPERVISIÓN		CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍA, OBRA E INTERVENTORIA			
FECHA:	11/05/2026	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	
No. de CONTRATO:		CONTRATISTA:		CEDULA DE CIUDADANIA O NIT:	
No. de CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:		FECHA INICIO DE EJECUCION:		FECHA DE TERMINACION FINAL:	
(Número y vigencia)		CONTENIDO:		DEL CONVENIO:	
OBJETO DEL CONTRATO:		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ADICION, AMPLIACION, CONSTRUCCION, REMODELACION, REFORMAZAMIENTO, DOTACION Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA, HOSPITALARIAS, SUPLENIDOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD EL TUNAL			
REPRESENTANTE LEGAL:		LUS SANCHEZ HERNANDEZ VIVER SANCHEZ		CEDULA DE CIUDADANIA:	
ASESOR COMERCIAL:		N/A		TELEFONO:	
DIRECCION:		Clt. 83 # 19a- 87 oficina 608		CELULAR:	
E-MAIL:		luis@lsh.com.co		PAGINA WEB:	
NOMBRES Y APELLIDOS:		VIVIANA MARCELA CLAUDIO		CEDULA DE CIUDADANIA:	
CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR:		GERENTE		AREA O DEPENDENCIA:	
DIRECCION:		Cra. 24C #64-47 Sur, Turipalito, Bogotá,		TELEFONO FIJO:	
CORREO ELECTRONICO:		luis.devellos@lsh.com.co		CELULAR:	
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION:		CLAUDIA ORMALDO DUQUE		CEDULA DE CIUDADANIA:	
CARGO/PERFIL:		GERENTE DE PROTECTOS		AREA O DEPENDENCIA:	
CORREO ELECTRONICO:		gerente@proteccion.com.co		CELULAR:	
FECHA ACTA DE INICIO:		20 de mayo de 2022		PLAZO INICIAL:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		1.724.261.165		SETE MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE	
DESCRIPCION DEL RUBRO:		INFRAESTRUCTURA		CÓDIGO DEL RUBRO:	
(Se aplica para obra civil)		INFRAESTRUCTURA		CÓDIGO DEL RUBRO:	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:		43 de 201/2022		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	
		10 de 201/2022 (VF)		22/06/2021	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:		13903		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	
				20/04/2022	
N° DE ADICION		VALOR DE LA ADICION		CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	
1		\$1.417.224.824		25/04/2024	
2		\$4.144.883.094		22/11/2024	
3		\$1.190.178.988		23/12/2025	
4		\$488.822.314		13/04/2026	
5		\$318.737.161		27/05/2026	
N°		FECHA DE SUSCRIPCION		FECHA DE INICIO	
1		27/05/2026		21 de diciembre 2023	
2		19/03/2026		20 de marzo 2024	
3		25/04/2024		20 de abril 2024	
4		4 de octubre 2024		20 de abril 2024	
5		12 de octubre 2024		06/10/2024	
6		18/10/2024		20 de octubre 2024	
7		26 de octubre 2024		26 de octubre 2024	
8		31 de octubre 2024		21 de octubre 2024	
9		7 de noviembre 2024		7 de noviembre 2024	
10		18/11/2024		14 de noviembre 2024	
11		14/11/2024		25 de noviembre 2024	
12		22/11/2024		18/11/2024	
13		23/12/2025		23/12/2025	
14		13/04/2026		31/05/2026	
15					

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES										
Nº	OTRO SI (Admisión, Incidencia, Exclusión)	CONSECUENCIA DEL OTRO SI			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI			FECHA DE AMONESTACIÓN DE FOLIA		
1	Revisión	Revisión del contrato			21 de febrero del 2024			04/03/2025		
2	Revisión	Revisión del contrato			22/11/2024					
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar										
ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE CREDITO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE CREDITO	Nº ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE CREDITO	FACTURA CORRESPONDIENTE A CONTRATO Y/O ADICIÓN Nº	FACTURA DERIVADO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	Nº COMPROBANTE DE DEPÓSITO	FECHA COMPROBANTE DE DEPÓSITO	VALOR CANCELADO
1	09/01/2022	FE-5	N/A	132,142,489	2806257 DE 2021		\$7,082,118,696	460885	27/07/2022	132,142,489
2	01/06/2022	FE-6	N/A	300,713,059	2806257 DE 2021		\$6,271,405,637	410229	11/08/2022	300,713,059
3	10/09/2022	FE-7	N/A	300,713,059	2806257 DE 2021		\$6,380,892,518	410904	30/09/2022	300,713,059
4	21/09/2022	FE-8	N/A	300,713,059	2806257 DE 2021		\$5,999,979,519	416535	27/09/2022	300,713,059
5	13/10/2022	FE-9	N/A	300,713,059	2806257 DE 2021		\$5,630,296,460	423146	07/11/2022	300,713,059
6	02/12/2022	FE-10	N/A	317,954,646	2806257 DE 2021		\$5,328,311,812	424184	13/01/2023	317,954,646
7	09/12/2022	FE-12	N/A	312,664,648	2806257 DE 2021		\$5,013,357,164	430605	14/12/2022	312,664,648
8	03/02/2023	FE-14	N/A	297,663,986	2806257 DE 2021		\$4,715,693,176	441995	15/02/2023	297,663,986
9	17/02/2023	FE-17	N/A	305,329,174	2806257 DE 2021		\$4,410,364,002	444867	24/02/2023	305,329,174
10	16/03/2023	FE-19	N/A	330,372,707	2806257 DE 2021		\$4,079,991,295	453035	24/03/2023	330,372,707
11	20/04/2023	FE-20	N/A	279,823,264	2806257 DE 2021		\$3,804,171,031	460213	28/04/2023	279,823,264
12	16/05/2023	FE-23	N/A	231,696,663	2806257 DE 2021		\$3,572,474,178	467166	30/05/2023	231,696,663
13	09/06/2023	FE-24	N/A	224,026,033	2806257 DE 2021		\$3,348,449,146	472881	29/06/2023	224,026,033
14	11/07/2023	FE-25	N/A	224,889,345	2806257 DE 2021		\$3,123,578,800	473685	29/07/2023	224,889,345
15	11/08/2023	FE-27	N/A	216,966,601	2806257 DE 2021		\$2,906,612,199	480689	29/08/2023	216,966,601
16	07/09/2023	FE-28	N/A	208,564,139	2806257 DE 2021		\$2,700,048,060	491962	29/09/2023	208,564,139
17	12/10/2023	FE-29	N/A	165,307,590	2806257 DE 2021		\$2,514,695,470	498642	30/10/2023	165,307,590
18	07/11/2023	FE-31	N/A	213,849,778	2806257 DE 2021		\$2,300,795,692	503829	27/11/2023	213,849,778
19	10/11/2023	FE-32	N/A	161,737,325	2806257 DE 2021		\$2,118,956,366	503829	11/12/2023	161,737,325
20	06/12/2023	FE-33	N/A	179,669,530	2806257 DE 2021		\$1,939,298,835	509814	14/12/2023	179,669,530
21	06/01/2024	FE-36	N/A	124,826,036	2806257 DE 2021		\$1,814,478,800	521965	31/01/2024	124,826,036
22	07/03/2024	FE-38	N/A	147,694,301	2806257 DE 2021		\$3,051,164,699	531666	27/03/2024	147,694,301
23	15/04/2024	FE-39	N/A	144,285,227	CONTRATO INICIAL, Adición 01	2806257 DE 2021	\$102,469,272	540324	29/04/2024	144,285,227
24	25/04/2024	Adición	N/A	164,223,834	Adición 01	2806257 DE 2021	\$1,939,724,206	540543	30/05/2024	164,223,834
25	09/05/2024	FE-41	N/A	31,881,772	Adición 01	2806257 DE 2021	\$1,907,842,434	540543	30/05/2024	31,881,772
26	22/06/2024	FE-42	N/A	192,469,273	Adición 01	2806257 DE 2021	\$1,815,343,161	546543	30/06/2024	192,469,273
27	08/07/2024	FE-44	N/A	314,241,396	Adición 01	2806257 DE 2021	\$1,501,101,765	552578	16/07/2024	314,241,396
28	09/07/2024	FE-45	N/A	310,780,240	Adición 01	2806257 DE 2021	\$989,341,522	557078	16/09/2024	310,780,240
29	08/08/2024	FE-46	N/A	302,471,084	Adición 01	2806257 DE 2021	\$669,820,638	563860	27/08/2024	302,471,084
30	10/09/2024	FE-47	N/A	293,775,456	Adición 01	2806257 DE 2021	\$384,154,982	569863	20/09/2024	293,775,456
31	09/10/2024	FE-48	N/A	317,123,383	Adición 01	2806257 DE 2021	\$71,034,699	573835	22/10/2024	317,123,383
32	23/11/2024	Adición	N/A	414,363,104	Adición 02	2806257 DE 2021	\$4,221,397,693	52039	17/12/2024	414,363,104
33	06/12/2024	FE-50	N/A	80,714,187	Adición 02	2806257 DE 2021	\$4,463,083,598	52399	17/12/2024	80,714,187
34	11/12/2024	FE-52	N/A	21,254,615	Adición 02	2806257 DE 2021	\$4,419,428,991	52399	17/12/2024	21,254,615
35	17/02/2025	FE-55	N/A	317,704,974	Adición 02	2806257 DE 2021	\$3,601,724,017	604255	28/02/2025	317,704,974
36	03/02/2025	FE-54	N/A	291,647,228	Adición 02	2806257 DE 2021	\$3,310,076,789	604255	28/02/2025	291,647,228
37	09/03/2025	FE-57	N/A	270,226,262	Adición 02	2806257 DE 2021	\$3,239,850,527	603726	31/03/2025	270,226,262



MINISTERIO DE SALUD
REPUBLICA DE CUBA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA

CC-CBS-FI-12-V9

13	Indicar las reuniones que haya convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cumplir con las obligaciones de este último.	SI		Realizar a todas las meses convocadas
14	Presencia del cliente y el equipo técnico, durante las visitas técnicas basadas en planes en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no exclusivo del tiempo escrito, visual y audiovisual con el cliente, en el momento en el momento de la visita técnica (del 20 al 2020 y el 2020 al 2020).	SI		En el informe ASISTE se indica que no se realizaron visitas o reuniones durante el periodo. Asimismo se indica que el supervisor del contrato, durante las visitas técnicas, no se han presentado solicitudes o reclamaciones sobre el uso no exclusivo del tiempo escrito.
15	La forma de entrega y recepción de los bienes, servicios, obras o intervenciones, en las condiciones técnicas (matricada en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cliente.	SI		La información relacionada en el informe mensual del periodo reporta el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
16	Señalar la obligación personal y legal la ejecución del contrato, el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		La información relacionada en el informe mensual del periodo reporta la información de clientes y contratistas de manera que se garantiza el cumplimiento y correspondencia con la ejecución de actividades con relación a los deberes del proyecto.
17	Se indica que las condiciones y dimensiones de los bienes, servicios, obras o intervenciones, en las condiciones técnicas (matricada en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cliente.	SI		Financiamiento
18	Toda entrega o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		Todas las certificaciones de materiales del mes de mayo de 2020 reportan en el informe mensual no se han reportado en el informe mensual del periodo.
19	La información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		La lista de estudios y obras finizadas con esta se indica en el informe mensual del periodo.
20	Los clientes y las obligaciones técnicas de construcción del proyecto deben cumplir con la normatividad técnica vigente y acordada el proyecto con relación a las materias y actividades que se indican en el contrato.	SI		Contrato en base de datos
21	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		Durante el desarrollo de actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
22	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		La lista de estudios y obras finizadas con esta se indica en el informe mensual del periodo.
23	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
24	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		Contratistas en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
25	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		Se indica que no se ha reportado en el informe mensual del periodo el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
26	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
27	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
28	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
29	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
30	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
31	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
32	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
33	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
34	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
35	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
36	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
37	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.
38	Respecto a la información y/o material de construcción que vaya a ser suministrada en la obra deberá contar con la aprobación de la Interventoría, del cumplimiento de los deberes y obligaciones de los clientes y el cumplimiento de las obligaciones de los clientes.	SI		En la información relacionada en el informe mensual del periodo se indica que el cumplimiento de las obligaciones técnicas y las actividades de obra se han reportado en el informe mensual del periodo.



Supremo Integro de Servicios de Salud Sur E.S.E.
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍA, OBRA E INTERVENTORA

CO-CBS-FI-12-V9

42	Entregó y reportó a la Supervisión del contrato de intervención la metodología de trabajo, procedimiento, formatos y demás herramientas que se debían cumplir para garantizar la correcta ejecución del contrato, con el fin de establecer criterios claros.	SI		Cumplido al inicio del contrato.
43	Mantener los controles logísticos y de almacenamiento, producción, con la medición de plasmado de plasmado y alménia, requeridos por los distintos componentes para la correcta ejecución del proyecto.	SI		Informe mensual No 46 mes de mayo realizado por la interventora, suscrito el día 05 de mayo de 2024.
44	Realizar las inspecciones y visitas correspondientes para el seguimiento de las actividades de ejecución antes del inicio de las obras.	SI		Cumplido al inicio del contrato.
45	Verificar el cumplimiento de la Construcción de las acciones de intervención en concordancia y armonía con la Resolución 414 de 1993, la Resolución 685 de 1996, la Resolución 6047 de 1996, la Resolución 3100 de 2011, a través de:	SI		Cumplido en la fase de estudio y las visitas son reportadas y adjuntas durante el desarrollo de la obra.
46	Programar las actividades del contrato, y asignar las medidas de acceso y planes de contingencia para superar las causas que puedan dar lugar a intervenciones que se presenten en la misma.	SI		En las labores de control de programación y presupuesto, informes semanales, informes mensuales se reportan las actividades del contrato de obra e interventora y se informan sobre los planes de acción, metas y recomendaciones encontradas a super, derivadas del contrato de obra.
47	Verificar el cumplimiento del Plan de Acción Anual, el Plan de Contingencia, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Tráfico, así como asegurar el cumplimiento de los recursos.	SI		En informe mensual Abril mayo 2024 se realiza verificación y seguimiento, documento suscrito al informe No. 46 mes de mayo de 2024.
48	Informar oportunamente los requerimientos de material técnico que no requieren modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, deberá comunicarse de manera inmediata a la Supervisión del contrato para su estudio y evaluación, comunicando:	SI		En las labores de obra se informan los bienes técnicos que no requieren modificaciones al contrato o los cambios.
49	Garantizar puntualmente el cumplimiento de todas las obligaciones y entrega de los productos del contrato, de forma que conforme la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad a las que se debe.	SI		En los informes técnicos se informan los conceptos de las actividades en caso de irregularidades de los trabajos o de aspectos técnicos del informe # 46 suscrito el 05 de mayo de 2024.
50	Suministrar la información que requiera la Supervisión Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., el Suplemento de los Estados de control de manera oportuna.	SI		La información relacionada en el informe mensual del periodo agosto el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
51	Verificar el estado físico y legal de la obra, así como las condiciones y medidas de seguridad para la correcta ejecución del contrato, de manera que se protejan las vidas de los trabajadores y la salud del entorno.	SI		Se reportan en reportes a las actividades medidas de seguridad de control y/o comunicaciones.
52	Verificar la asistencia de los trabajadores a la obra, así como las condiciones y medidas de seguridad para la correcta ejecución del contrato, de manera que se protejan las vidas de los trabajadores y la salud del entorno.	SI		Cumplido al inicio del contrato.
53	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la obra, así como las condiciones y medidas de seguridad para la correcta ejecución del contrato, de manera que se protejan las vidas de los trabajadores y la salud del entorno.	SI		A la fecha el cumplimiento no ha sido verificado y cumple con la verificación de la obra de la obra.
54	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la obra, así como las condiciones y medidas de seguridad para la correcta ejecución del contrato, de manera que se protejan las vidas de los trabajadores y la salud del entorno.	SI		Se encuentra incluido en el informe mensual de obra adjunto a la presente.
55	Cumplir con el Plan de Manejo del contrato, efectuando controles y visitas periódicas de las actividades programadas a los que haya lugar.	SI		El contrato de obra se realiza seguimiento y control al avance de obra y bajo la intervención del contrato de obra. Se controla el cumplimiento de las obligaciones de la obra.
56	El contratista deberá dar cumplimiento a la totalidad del texto o subtexto de obra para lograr el cumplimiento de las actividades programadas, y demás obligaciones que conlleva el contrato.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
57	Verificar la instalación de cámaras o CCTV que permita el control remoto desde la oficina de la Supervisión Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y verificar la Seguridad Digital de Salud, el monitoreo en tiempo real de la ejecución de las obras.	SI		Se informa sobre el cumplimiento de la obra.
58	En el caso que el contratista de la obra identifique la necesidad de cambios en las especificaciones técnicas, debe informar inmediatamente a la Interventora, quien guiará la comunicación a la Supervisión. Cualquier cambio que se requiera deberá ser aprobado por la Interventora.	SI		En el caso de control se informan los bienes técnicos incluidos con especificaciones con el fin de verificar las medidas y formas para lo que no se ha reportado respecto a la Interventora.
59	El contratista deberá acatar las instrucciones de calidad de las obligaciones de la obra, de conformidad con lo establecido en el manual de la obra y de lo pactado contractualmente.	SI		En el caso de control se informan los bienes técnicos incluidos con especificaciones con el fin de verificar las medidas y formas para lo que no se ha reportado respecto a la Interventora.
60	Realizar la medición y verificación de las cantidades de obra mediante geodésica, con la finalidad de realizar los cálculos y actas parciales de obra para su liquidación.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
61	Asistir y participar activamente en los comités técnicos y/o reuniones convocadas por la Supervisión Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., el Suplemento de los Estados de control a la Secretaría Digital de Salud.	SI		Las comisiones fueron realizadas.
62	Garantizar puntualmente la calidad de los trabajos, equipos, materiales, bienes, insumos y productos. Para lo anterior, el contratista deberá efectuar los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos. En caso de que no se cumpla, el contratista deberá informar inmediatamente a la Interventora, quien guiará la comunicación a la Supervisión.	SI		En el caso de control se informan los bienes técnicos incluidos con especificaciones con el fin de verificar las medidas y formas para lo que no se ha reportado respecto a la Interventora.
63	Presentar la documentación de los trabajos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos. En caso de que no se cumpla, el contratista deberá informar inmediatamente a la Interventora, quien guiará la comunicación a la Supervisión.	SI		En el caso de control se informan los bienes técnicos incluidos con especificaciones con el fin de verificar las medidas y formas para lo que no se ha reportado respecto a la Interventora.
64	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
65	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
66	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
67	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
68	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
69	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
70	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
71	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
72	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
73	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
74	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
75	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
76	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
77	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
78	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
79	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
80	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
81	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
82	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
83	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
84	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
85	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
86	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
87	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
88	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
89	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
90	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
91	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
92	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
93	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
94	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
95	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
96	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
97	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
98	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
99	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.
100	Verificar que los materiales, equipos de obra, así como los ensayos de laboratorio o pruebas necesarias para el control de calidad de los mismos, sean de calidad adecuada para el cumplimiento de las obligaciones de la obra.	SI		Se diligencia diariamente y permanece en la obra.



Ministerio de Salud
República del Perú

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA

CO-CBS-FT-12 V9

97	Verificar la recepción, almacenamiento y existencia de los materiales expuestos utilizados en la obra, totalmente controlados por técnicos de Insurmi.	N/A	N/A	No aplica. No se tienen ni se tendrán expedientes en obra.
98	Verificar la demarcación, reconstrucción y/o reparación de las obras que no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas.	N/A	N/A	Cuando se requiera, se hace mediante oficio, al contratista.
99	Presentar las modificaciones técnicas con procedimientos que sean convenientes para resolver problemas que puedan afectar las obras en construcción.	N/A	N/A	Cuando se requiera se realiza con el contratista con los especialistas del contratista de obra e interventoría.
100	Revisar los planos de obra y materiales de ejecución y mantenimiento de obras y equipos elaborados cuando aplique.	N/A	N/A	No aplica para esta partida.
101	Realizar las montañas ambientales (agua, aire, ruido, vibraciones) a que haya lugar expuestas en el Plan de Acción Ambiental, cuando aplique.	SI	SI	Antes en el informe mensual No. 48 del mes de mayo de 2020.
102	Elaborar y presentar para revisión y aprobación de la supervisión, las actas de reuniones y reuniones autorizadas de obra.	N/A	N/A	No se ha requerido a la fecha.
103	Revisar las actas de obra con las especificaciones técnicas en las obras que el contratista debe cumplir, mejorando la calidad y la seguridad de la obra, para aprobación de la interventoría y la entidad, el cual deberá comunicarse al contratista y al interventor, cuando aplique.	N/A	N/A	No se ha requerido a la fecha.
104	Revisar el Plan de Aplicación del Protocolo Sistémico para la Obra -PASPO, presentado por el contratista de obra, para aprobación de la interventoría y la entidad, el cual deberá comunicarse al contratista y al interventor, cuando aplique.	SI	SI	La información relacionada en el informe mensual del periodo aporta el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
105	Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza.	SI	SI	Se entregan conforme se requiere el contrato.
106	Presentar los informes en la forma y periodicidad.	SI	SI	No aplica para este periodo. Se envió con cargo en caso de requerir a futuro.
107	Dados la necesidad de suspender la ejecución del contrato, deberá emitir a la Subred Sur un concepto técnico y jurídico en el cual se soporte la decisión a fin de que la Subred Sur tenga acceso a la misma en su momento.	N/A	N/A	Se cuenta con acceso físico en obra y con todas las comunicaciones según en la que se recibe toda la información del proyecto.
108	Asignar de manera ordenada en medio físico y en medio electrónico, la documentación producida en la ejecución del proyecto, de tal manera que la Subred Sur tenga acceso a la misma en su momento.	SI	SI	Se relaciona al control de correspondencia del mes de mayo 2020 en el informe mensual No. 48.
109	Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.	SI	SI	Se cuenta con reportes de actas de reuniones y actas de todas las comunicaciones de obra y de interventoría.
110	Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra e interventoría.	SI	SI	Se cuenta con reportes de actas de reuniones y actas de todas las comunicaciones de obra y de interventoría.
111	Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.	SI	SI	Se cuenta con reportes de actas de reuniones y actas de todas las comunicaciones de obra y de interventoría.
112	Verificar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.	SI	SI	En caso de requerir se tramita mediante solicitud a través de oficio al ente responsable.
113	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato de obra, ajustando a su ejecución financiera y técnica.	SI	SI	La interventoría ha venido enviando comunicados solicitando acciones en la ejecución de la obra.
114	Atender oportunamente durante la fase contractual y post contractual del contrato de obra e interventoría, las solicitudes que la Subred Sur en el marco de la asistencia técnica en procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se presenten.	SI	SI	Se realiza cuando es necesario y se relaciona en comunicaciones (por actas de comité).
115	Accompany to the Subred Sur, in the processes administrative and judicial that they may have to deal with during the execution of the contract, when necessary.	SI	SI	Se realiza cuando aplique o se requiere.
116	Verificar que todos y cada uno de los documentos que se produzcan en la ejecución del contrato de obra e interventoría, sean de calidad y estén debidamente archivados.	SI	SI	Se cumple con el manejo de carpetas y folios con la relación de asistencia del personal en obra.
117	Cumplir y planear de manera oportuna las relaciones humanas que se requieran para la ejecución del contrato de obra e interventoría.	SI	SI	Se aporta en reportes a las solicitudes mediante actas de comité y/o comunicaciones.
118	Informar a la Subred Sur con frecuencia semanal, cuáles han sido las gestiones adelantadas por parte del personal profesional del interventor, tendientes a solucionar de fondo los inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato.	SI	SI	En los informes de comité de programación y seguimiento a informes semanales se relacionan las gestiones adelantadas por el interventor, con el acompañamiento social por la ejecución del proyecto.
119	Velar por la ejecución de las acciones o permisos o autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto, al mismo tiempo que se requieran por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación.	SI	SI	Se tienen definidas visitas mensuales por parte de la interventoría con el fin de atender inquietudes relacionadas con la ejecución del proyecto.
120	Garantizar la implementación efectiva del plan de acompañamiento social, de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas. Así mismo, canalizar oportunamente a la Subred Sur las quejas y reclamos que presente la comunidad sobre el proyecto.	SI	SI	En el informe SST se informa de la gestión realizada durante cada periodo en temas de seguridad industrial y salud ocupacional de los trabajadores involucrados con el proyecto en el informe No. 48 del mes de mayo de 2020.
121	Implementar los programas de comunicación permanente con la comunidad, e informar a la comunidad sobre el desarrollo de las obras, sobre el avance, seguridad, impacto y beneficios de las mismas.	SI	SI	Se entrega por y salvo de planillas de pago de seguridad social.
122	Cumplir con las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables del proyecto, y cumplir al menos de su equipo de trabajo.	SI	SI	En los informes, oficios y actas de comité la interventoría supervisa y brinda las recomendaciones y requerimientos que debe cumplir el contratista de obra para obtener los permisos necesarios para el cumplimiento del contrato de obra.
123	Entregar toda la información y datos a la Subred Sur que haya lugar según la naturaleza del contrato.	SI	SI	
124	El interventor será responsable, en caso de no proveer, investigar, consultar, planear, controlar, vigilar, acompañar, asesorar en todos y cada uno de los procesos, requerimientos y formatos que se den cumplimiento para la obtención de todos y cada uno.	SI	SI	

[illegible]